

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas: "Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal s/licencia COVIELLO, Pedro José Jorge" y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 el señor Juez de la Sala I Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, doctor Pedro José Jorge COVIELLO, solicita se le conceda licencia el día 24 de agosto del corriente año, para asistir como expositor al Curso de actualización sobre responsabilidad del Estado, organizado por la Universidad Nacional de la Patagonia en la ciudad de Trelew. El día 31 de agosto del corriente año, para asistir como conferenciante a las Jornadas en homenaje a los profesores Isidoro Goldemberg y Félix Trigo Represas, que tendrán lugar en la ciudad de Salta. Los días 11 y 12 de septiembre, para asistir como expositor al curso de postgrado en Derecho Administrativo que organiza la Universidad Católica de Cuyo, en la ciudad de San Juan.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, los días 24 y 31 de agosto, 11 y 12 septiembre del corriente año, al señor juez de la Sala I Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, doctor Pedro José Jorge COVIELLO; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION